

ANÁLISIS

Sus señorías

Nombres propios



De la 'rehabilitación' de Junqueras...

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) reconoce la inmunidad del líder de ERC. La sentencia reconoce su derecho a recoger el acta de eurodiputado aunque no le abre la puertas de la cárcel como pretende. Su correligionario Pere Aragonès pide la anulación de la sentencia que lo condenó a 13 años de prisión y su "vuelta inmediata" a la política, confundiendo inmunidad con impunidad.



... A la inhabilitación de Torra

Como se esperaba, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña condena al presidente de la Generalitat a un año y medio de inhabilitación y multa de 30.000 euros por el delito de desobediencia al no retirar de los edificios públicos la simbología independentista, como carteles y lazos amarillos a favor de los presos. El Tribunal Supremo, por su parte, imputa a la portavoz de JxCat, Laura Borrás varios delitos al amañar contratos cuando dirigía la Institución de las Letras Catalanas.

Investidura viciada en el 'annus' más 'horribilis' de la política española

■ Luis Carlos Ramírez

La investidura más controvertida y abierta de la democracia permanece estancada a expensas de cerrar las negociaciones entre sus principales actores -PSOE y ERC-. El candidato Pedro Sánchez está a la espera de sellar la abstención de los republicanos tras los desencuentros y enfrentamientos de las últimas semanas y, en especial, el terremoto judicial que afecta a los actores principales del independentismo: Oriol Junqueras (líder ERC), Carles Puigdemont (expresidente de la Generalitat) y su titular actual, Quim Torra.

De ello dependerá comenzar 2020 con el primer Ejecutivo de coalición tras el *annus* más *horribilis* de la política española, para lograr la difícil gobernabilidad de una legislatura absolutamente fragmentada en la que hasta nueve formaciones deben prestar su concurso para lograr las mayorías necesarias -PSOE, Unidas-Podemos, PNV, Mas País, Compromís, Nueva Canarias, PRC, BNG, y Teruel Existe-.

Lo que faltaba al convulso panorama político nacional tras el acuerdo ultimado entre socialistas y republicanos era la inhabilitación política de la primera autoridad de Cataluña por un delito de desobediencia para retirar la simbología independentista, y la recuperación de la inmunidad parlamentaria de Oriol Junqueras, a quien no se permitió tomar posesión como diputado europeo por parte del Tribunal Supremo. A la radicalización del conflicto político en Cataluña, llevada a extremos difícilmente recuperables, se suma el intento de judicialización de un escenario cuyas resoluciones por otros tribunales comunitarios -o incluso belgas- erosionan la imagen de nuestra propia Justicia.

Acuerdo para 2020

Tanto el pacto de investidura, como el de gobierno, se mantienen a la espera de fijar la fecha de la



Pedro Sánchez sigue confiando en el acuerdo con ERC para su investidura.

La investidura más controvertida de la democracia permanece estancada tras el terremoto judicial que afecta a los actores del independentismo (y de la negociación): Junqueras, Puigdemont y Torra. De ello dependerá comenzar 2020 con el primer Ejecutivo de coalición y conseguir la difícil gobernabilidad de una legislatura absolutamente fragmentada. Nacionalistas y regionalistas tienen preparada su carta de exigencias. El Parlamento concluye el año sin actividad, con las comisiones legislativas pendientes y sus señorías sin conocer el lugar de ubicación

votación que se antoja difícil antes de que acabe 2019 -como pretende el propio candidato-, o celebrarse en las primeras semanas de 2020.

El acuerdo entre PSOE-ERC para facilitar la elección de Pedro Sánchez por la vía de la abstención, va más allá de explorar compromisos para solventar el conflicto catalán. Incluye la creación de la mesa de negociación entre gobiernos -al margen del Estatut-, el compromiso republicano de apoyar los primeros Presupuestos Generales del Estado del próximo Gobierno y garantías para recuperar los derechos civiles y laborales cercenados con los ejecutivos del PP.

El PSOE acepta la creación de una comisión que asume hablar de "seguridad jurídica" en lugar de arquitectura constitucional y los republicanos renuncian a la unilateralidad y a explicitar el derecho de autodeterminación por escrito, pese a no renunciar

Lapidario

"Nos hemos ganado el derecho a volverlo a intentar"

Oriol Junqueras. Presidente de ERC

en su discurso político. Otro de los compromisos asumidos por ERC es el retorno de la Generalitat a los órganos multilaterales del Estado y las Comunidades Autónomas, como el Consejo de Política Fiscal y Financiera o la Conferencia de Presidentes, instaurada en 2004 por Zapatero, continuada por Rajoy e impulsada de nuevo por Sánchez.

Avanza el Gobierno de coalición

El Parlamento concluye el año sin actividad, con las comisiones legislativas pendientes de formar y

sus señorías sin conocer el lugar definitivo de ubicación. Más allá del reparto a izquierda y derecha de los grupos, según su ideología, los diez diputados de Ciudadanos permanecerán rodeados por los 52 de Vox, mientras las minorías regionalistas se extenderán por el *gallinero*.

Lo que sí avanza de manera discreta, e incluso opaca, es el acuerdo de gobierno entre PSOE y Unidas-Podemos con departamentos estancos y cuatro ministerios para esta última formación además de una vicepresidencia social para Pablo Iglesias. Al frente de las carteras estarían Irene Montero (Igualdad), Yolanda Díaz (Trabajo) y Ernest Urtasun o Rosa Lluch para Ciencia y Universidades. Al frente del ministerio por decidir estaría Alberto Garzón. Pablo Echenique se perfila como portavoz en el Congreso de la formación.

¿Qué hay de lo mío?

La exigencia de los partidos regionales y nacionalistas para apoyar la investidura se ha convertido en una feria de subastas a cambio de votos. El PNV exige conocer el acuerdo de Gobierno con Podemos junto a una lista de peticiones ya cerradas de inversiones en Euskadi con los accesos de la alta velocidad, defensa del autogobierno y el concierto económico. Iñigo Errejón (Mas País) propone la reducción del 55% de emisiones en 2030, aumentar al 7% la inversión en vivienda pública e incorporar el voto a los 16 años. El diputado de Compromís, Joan Baldoví, mantiene su agenda valenciana con reforma del sistema de financiación o la condenación parcial de la deuda del Consorcio Valencia 2007. PRC (José María Mazón) exige el cumplimiento del acuerdo firmado en junio, con la advertencia de no votar a favor si en 15 días no se licitan los tres tramos de tren de Palencia a Alar del Rey de 700 millones.

Tanto CC como Nueva Canarias exigen cerrar la negociación de la "agenda canaria" en línea con su estatuto. Las exigencias de BNG y Teruel Existe pasan por el desarrollo de infraestructuras e inversiones para ambos territorios más el cierre de la central térmica de Andorra y las conexiones de fibra óptica en el ámbito rural.

Consejo de Ministr@s

Aprobado el Programa Nacional de Reasentamiento de Refugiados

■ El Consejo de Ministros ha aprobado el Programa Nacional de Reasentamiento de Refugiados en España 2019 para ejecutar en 2020. El reasentamiento es el proceso por el cual un refugiado que ha huido de su país de origen al estar perseguido por motivos de raza, religión, opiniones políticas u otros y que goza de asilo temporal en otro país, es reasentado en un tercero, en este caso España. La ministra de Educación y Formación Profesional y portavoz del Gobierno en funciones, Isabel Celaá, ha afirmado que España, conforme a sus compromisos en el ámbito europeo, acogerá a 1.200 refugiados a lo largo de 2020. A través de este programa, España continúa apostando por el reasentamiento con el fin de cooperar con los países que, por

su cercanía con las zonas de conflicto, reciben flujos masivos de refugiados. En este sentido, Celaá ha manifestado que la medida contribuye a paliar la crisis humanitaria del Mediterráneo oriental. Por otro lado, el Ejecutivo ha acordado mejorar la atención a personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de especial vulnerabilidad ante emergencias. Isabel Celaá ha explicado que la

medida implica que, ante una catástrofe o emergencia, las personas con discapacidad reciban información comprensible y puedan ser atendidas conforme a su

discapacidad para garantizar su seguridad. Por ejemplo, la norma sienta las bases para suprimir las barreras comunicativas a las que se enfrentan las personas sordas usuarias de la lengua de signos cuando reclaman un servicio de emergencia a través del teléfono 112.

Servicios de pago

El Ejecutivo ha desarrollado la regulación del



régimen jurídico de las entidades y servicios de pago. El nuevo marco jurídico refuerza la seguridad y garantiza la protección de los usuarios cuando usan las distintas fórmulas de pago (teléfono, códigos QR, tarjetas). La portavoz ha avanzado que en los próximos días se aprobará una orden ministerial que completará la transposición de la directiva comunitaria sobre servicios de pago, conocida como PSD2. El Gobierno ha autorizado al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CEDETI) la convocatoria de subvenciones correspondientes a 2019, por importe de 70 millones de euros. El objetivo es financiar grandes proyectos de I+D empresarial orientados a resolver retos relevantes de la sociedad, bajo la denominación de 'Misiones CDTI'.